



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000102-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, para instar a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio que permita conocer la dimensión de la economía de plataformas así como el nivel de participación en trabajo remunerado dentro de la economía de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000032 a PNL/000121.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rubén Illera Redón y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

El pasado 4 de octubre de 2018 la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León debatió una Proposición No de Ley presentada por procuradores del Grupo Socialista en relación con realizar un estudio que permita conocer la dimensión de la economía de plataformas. La PNL no prosperó al haberse producido un empate a nueve votos, ya que el PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor y el PP lo hizo en contra. Con la disolución de las Cortes no hubo posibilidad de que esta iniciativa fuera debatida en sesión plenaria. Es por ello por lo que se vuelve a presentar para su debate en este periodo de sesiones que ahora comienza de la X Legislatura.

Los cambios en el mercado laboral hacen que nos enfrentemos a nuevas realidades comerciales y laborales, a nuevas relaciones económico-laborales entre trabajadores y empresas en lo que denominamos plataformas digitales.



La propia OIT hace un amplio estudio sobre la economía de las plataformas, que surgieron en la década de los 2000 en paralelo a la expansión de Internet, ofreciendo oportunidades para la producción y la prestación de una variedad de servicios que se proporcionaban a través de mercados en línea-plataformas en línea.

Dicho organismo entiende que el trabajo en plataformas proporciona importantes oportunidades de ingresos y empleo para un número cada vez mayor de trabajadores. Permite participar en el mercado de trabajo de trabajadores que normalmente estarían excluidos por discapacidad, responsabilidades familiares o enfermedad. Sin embargo, las condiciones de trabajo siguen siendo motivo de preocupación.

El propio CES, en su informe anual, hace alusión a la protección social de las personas trabajadoras en la economía de plataformas, ya que auge de la economía de plataformas ha generado algunas oportunidades para las personas trabajadoras, sin embargo, también ha provocado una gran preocupación por la protección social de las personas trabajadoras.

Por ello, es necesario conocer cuál es la dimensión de la economía de plataformas y conocer el nivel de participación en trabajo remunerado dentro de esta economía en nuestra Comunidad, con el fin de garantizar la protección social que reciben las personas trabajadoras en dicha economía, así como garantizar el cumplimiento de la normativa por parte de las empresas que participan en esta economía.

El propio CES reconoce que es esencial la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ejerciendo la vigilancia correspondiente y exigiendo las responsabilidades pertinentes.

El propio Gobierno en Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de julio de 2018, tras la adopción del acuerdo por el que se aprueba el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, también contempla cómo afrontar las nuevas modalidades de prestación del trabajo consciente de la necesidad de modernización de las relaciones laborales.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio que permita conocer cuál es la dimensión de la economía de plataformas así como el nivel de participación en trabajo remunerado dentro de esta economía en nuestra Comunidad".

Valladolid, 12 de agosto de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,
Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Rubén Illera Redón y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández